



b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.

c) Número de expediente: S.013/10.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de suministros.

b) Descripción del objeto: Equipamiento para laboratorio de diagnóstico molecular.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 55.450,00 € + 8.872,00 € (16% IVA) = 64.322,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

a) Fecha: 17/05/2010.

b) Contratista: Fisher Scientific, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 55.450,00 € + 8.872,00 € (16% IVA) = 64.322,00 €.

Badajoz, a 7 de junio de 2010. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 24 de junio de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 463/2009. (2010ED0358)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 463/2009.

Denunciada: D.ª Noelia Vivas Lancho.

Domicilio: C/ Atahualpa, 4-6.º C. 10005 Cáceres (Cáceres).

Infracción: art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.

Sanción: cien euros.



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109.a de la citada Ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Ud. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 24 de junio de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 24 de junio de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2010ED0359)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 24 de junio de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.